

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 3 DE MAYO DEL AÑO 2024.**

Acta número: 273
Fecha: 3/mayo/2024.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Secretaría: Diputada Rosana Arcia Félix.
Inicio: 11:44 Horas
Instalación: 11:48 Horas
Clausura: 12:20 Horas
Asistencia: 30 diputados.
Cita próxima: 3/mayo/2024 12:45 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos, del día tres de mayo del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidenta la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Rosana Arcia Félix, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta que existía quorum con 23 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Rosana Arcia Félix, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Juan Carlos Gamas Olvera, Juan José Graham Nieto, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se

justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Laura Patricia Ávalos Magaña, Karla Alejandra Garrido Perera y Shirley Herrera Dagdug.

A continuación, toda vez que había quorum, la Diputada Presidenta, Isabel Yazmín Orueta Hernández, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos, del día tres de mayo del año dos mil veinticuatro, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos, se integró a los trabajos la Diputada Soraya Pérez Munguía.

Siendo las once horas con cincuenta minutos, se integró a los trabajos el Diputado Jesús Selván García.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 26 de abril de 2024.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 26 de abril de 2024.

VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, para que se autorice al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito de 220 predios propiedad del Gobierno del Estado, ubicados en los municipios de Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco, y Paraíso, Tabasco, a favor de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. sectorizada a la Secretaría de Marina; que presenta el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco.

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone expedir la Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Juan José Graham Nieto, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 25 votos a favor, de los diputados: Rosana Arcia Félix, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Juan Carlos Gamas Olvera, Juan José Graham Nieto, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Miguel Ángel Moheño Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las once horas con cincuenta y dos minutos, se integró a los trabajos el Diputado Juan Álvarez Carrillo.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, la Diputada Presidenta, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del 26 de abril del año en curso; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por la Diputada Presidenta, e informó que había resultado aprobada con 25 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Juan Carlos Gamas Olvera, Juan José Graham Nieto, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del 26 de abril del año en curso, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Siendo las once horas con cincuenta y dos minutos, se integró a los trabajos el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Acta número: 271
Fecha: 26/abril/2024.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Secretaría: Diputada Rosana Arcia Félix.
Inicio: 11:46 Horas
Instalación: 11:50 Horas
Clausura: 13:12 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 26/abril/2024 13:25 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y seis minutos, del día veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidenta la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Rosana Arcia Félix, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Juan José Graham Nieto, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Araceli Mendoza

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Juárez y de la Diputada Katia Ornelas Gil, quien se integraría a los trabajos posteriormente.

A continuación, toda vez que había quorum, la Diputada Presidenta, Isabel Yazmín Orueta Hernández, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cincuenta minutos, del día veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Vicepresidente, José Pablo Flores Morales, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 19 de abril de 2024. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 19 de abril de 2024. VI. Toma de protesta, al Ciudadano Juan Carlos Gamas Olvera, como Diputado integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco. VII. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se propone reconocer a las Tiras Bordadas en Punto de Lomillo, como Patrimonio Cultural del Estado de Tabasco. VIII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforman, derogan y adicionan diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco y del Código Civil para el Estado de Tabasco. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 29 votos a favor, de los diputados:

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Juan José Graham Nieto, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, la Diputada Presidenta, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del 19 de abril del año en curso; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por la Diputada Presidenta, e informó que había resultado aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Juan José Graham Nieto, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del 19 de abril del año en curso, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 19 de abril de 2024, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Juan José Graham Nieto, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 19 de abril de 2024, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Juan José Graham Nieto, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García,

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del 19 de abril del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, manifestó que como siguiente punto del orden del día, se procedería a la toma de protesta, al Ciudadano Juan Carlos Gamas Olvera, como Diputado integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco. Por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo hiciera pasar al Salón de Sesiones y lo acompañara ante el atril que se encontraba frente al Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, expresó: Ciudadano Juan Carlos Gamas Olvera, “¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado a la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, que el pueblo le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?”. A lo que el Ciudadano Juan Carlos Gamas Olvera, manifestó: “Sí, protesto”. Por lo que la Diputada Presidenta, dijo: “Si así lo hiciera que la Nación y el Estado se lo premie y, si no, que se los demande”. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara a que ocupara su curul en el Salón de Sesiones.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Vicepresidente, José Pablo Flores Morales, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Escrito firmado por el Diputado Juan Carlos Gamas Olvera, mediante el cual, con fundamento en los artículos 22, fracción VIII y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, hace del conocimiento de la Mesa Directiva, su expresa y libre voluntad de integrarse a la fracción Parlamentaria de MORENA en la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, a partir del momento que rinda la protesta de Ley correspondiente.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, informó a la Soberanía que el trámite

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

que recaía a la correspondencia recibida, era el siguiente: En relación con el escrito firmado por el Diputado Juan Carlos Gamas Olvera, la Mesa Directiva se dio por enterada, y con fundamento en los artículos 22, fracción VIII y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia procedió a realizar la declaratoria correspondiente, por lo que solicitó a los presentes ponernos de pie.

Seguidamente la Diputada Presidenta manifestó: Se declara para todos los efectos legales y administrativos, que la fracción parlamentaria de MORENA, en la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, a partir de esta fecha queda conformada de la siguiente manera: Fracción parlamentaria de MORENA: 21 integrantes. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, (Coordinador); Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, (Vicecoordinadora); Diputada Rosana Arcia Félix; Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña; Diputada Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Diputado David Coutiño Méndez; Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora; Diputado Juan Carlos Gamas Olvera; Diputada Karla Alejandra Garrido Perera; Diputado David Gómez Cerino; Diputado José de Jesús Hernández Díaz; Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente; Diputada Marlene Martínez Ruiz, Diputada Araceli Mendoza Juárez; Diputado Pedro Morales León; Diputada María de Lourdes Morales López, Diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández; Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández; Diputada Diana Laura Rodríguez Morales; Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales; y Diputado Jesús Selván García.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, y de un Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por la Diputada Presidenta, misma que resultó

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Juan Carlos Gamas Olvera, Karla Alejandra Garrido Perera, Juan José Graham Nieto, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, la Diputada Presidenta señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se propone reconocer a las Tiras Bordadas en Punto de Lomillo, como Patrimonio Cultural del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que la Diputada Presidenta, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, la Diputada Presidenta, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación nominal, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se propone reconocer a las

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Tiras Bordadas en Punto de Lomillo, como Patrimonio Cultural del Estado de Tabasco; en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular, mismo que resultó aprobado con 30 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

| Diputada o Diputado | Votación | | |
|---|----------|-----------|------------|
| | A favor | En contra | Abstención |
| Juan Álvarez Carrillo | X | | |
| Norma Araceli Aranguren Rosique | X | | |
| Rosana Arcia Félix | X | | |
| Laura Patricia Ávalos Magaña | X | | |
| Daysi del Carmen Cervantes Sánchez | X | | |
| Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar | X | | |
| David Coutiño Méndez | X | | |
| José Pablo Flores Morales | X | | |
| Rita del Carmen Gálvez Bonora | X | | |
| Juan Carlos Gamas Olvera | X | | |
| Karla Alejandra Garrido Perera | X | | |
| Juan José Graham Nieto | X | | |
| David Gómez Cerino | X | | |
| Fabián Granier Calles | X | | |
| José de Jesús Hernández Díaz | X | | |
| Shirley Herrera Dagdug | X | | |
| Maritza Mallely Jiménez Pérez | X | | |
| Dariana Lemarroy de la Fuente | X | | |
| Marlene Martínez Ruíz | X | | |
| Miguel Ángel Moheno Piñera | X | | |

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

| Diputada o Diputado | Votación | | |
|---------------------------------------|-----------------|------------------|-------------------|
| | A favor | En contra | Abstención |
| Pedro Morales León | X | | |
| María de Lourdes Morales López | X | | |
| Ana Isabel Núñez de Dios | X | | |
| Isabel Yazmín Orueta Hernández | X | | |
| Soraya Pérez Munguía | X | | |
| Diana Laura Rodríguez Morales | X | | |
| Rafael Elías Sánchez Cabrales, | X | | |
| Jesús Selván García | X | | |
| Fanny Kristell Vargas Vázquez | X | | |
| Beatriz Vasconcelos Pérez | X | | |
| Cómputo de la Votación | 30 | 0 | 0 |

Por lo que la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se propone reconocer a las Tiras Bordadas en Punto de Lomillo, como Patrimonio Cultural del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Siendo las doce horas con doce minutos, se integró a los trabajos la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez.

Acto seguido, la Diputada Presidenta señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforman, derogan y adicionan

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco y del Código Civil para el Estado de Tabasco; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión en contra del Dictamen en lo general, el Diputado Juan Álvarez Carrillo.

Siendo las doce horas con catorce minutos, se integró a los trabajos la Diputada Katia Ornelas Gil.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en contra del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados. En nombre personal y de mis compañeros Beatriz Vasconcelos del Municipio de Huimanguillo; José Pablo Flores Morales, del Municipio de Cárdenas, Shirley Herrera Dagdug, del Municipio de Huimanguillo, he pedido el uso de la palabra para fijar la posición personal y de mis compañeros de la fracción parlamentaria del PRD en esta Sexagésima Cuarta Legislatura, en contra del Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforman, derogan y adicionan diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco y del Código Civil para el Estado de Tabasco, que pretende establecer en nuestro sistema jurídico local la figura de Adopción Homoparental, bajo el argumento que es una obligación establecida en disposiciones generales expedidas por el Congreso de la Unión, respecto a las cuales por lo delicado del tema, solo ocho estados de la República han acatado estas disposiciones. No sé qué hayan hecho los diputados federales de mi partido y de su partido, pero aquí soy autónomo y somos autónomos, y venimos y somos la voz de los pueblos de Tabasco, de las familias y de las personas de Tabasco. Nuestro posicionamiento es en contra, porque contrario a lo que se argumenta en el Dictamen, consideramos que en materia de adopción el interés superior del menor, busca restaurar que el niño o niña cuyo vínculo familiar se ha visto afectado, encuentre uno igual, con papá y mamá, no con personas de igual sexo. Esto, porque el menor, al encontrarse en un ambiente ajeno a la realidad

social, puede sufrir alteración en su personalidad al observar que sus padres o madres tienen tendencias, costumbres o hábitos que bien merecería y deberíamos reproducir, además que estas conductas desalientan la conformación tradicional e ideal de las familias tabasqueñas, la cual lleva de manera implícita la procreación. Aunado a ello, hay estudios realizados que advierten que el ser humano aprende de sus cuidadores desde muy pequeño, esto gracias a la imitación e intercambio afectivo. Los pequeños reproducen y repiten la forma en que se relacionan con sus padres. La identificación es un proceso normal y necesario para la construcción de la personalidad. Para asumir la maternidad y la paternidad, los modelos que se interiorizaron desde la infancia vuelven a cobrar vital importancia en su adultez. Esta imitación se lleva a cabo a pesar de que los padres les ordenen que no realicen ciertas conductas, porque los menores son una copia fiel de la personalidad de los progenitores o de los que los crían, adoptan todas las cosas positivas y negativas. Esto es, la adopción homoparental podría inducir a los adoptados a realizar las mismas conductas de sus padres o madres. Este tipo de figura jurídica, más allá de buscar la protección del interés superior de las niñas o niños, pretende bajo el argumento de la no discriminación, trastocar el concepto natural de familia, sin importar las afectaciones que puedan darse en el desarrollo de los menores. Nuestros compañeros y un servidor de la fracción parlamentaria del PRD, es respetuosa de la diversidad sexual, y de las acciones legislativas que contribuyan a mitigar la discriminación por razones de preferencias sexuales; pero consideramos que esta adecuación legal, va más allá de este fin, pues trastoca como se ha señalado, el concepto natural de familia en perjuicio de nuestras niñas, niños y adolescentes. Y esto lo digo, porque hay algunos de mis compañeros diputados, que van con los Proveedores a hacer reuniones, van con las iglesias a hacer reuniones, van con los padres de familia que dicen que están a favor de la familia, y hoy van a votar a favor. Y termino con esta frase para todos ustedes: “Malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo y que con sus acciones lo traicionan”. Es cuanto. Muchas gracias.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia Diputada Presidenta, integrantes de la Mesa Directiva, muchas gracias. Yo quiero ser muy concisa y muy concreta, y que no nos limitemos nada más a esta parte del Dictamen, que no votemos con temas pasionales. Realmente el objeto de la Iniciativa es muy extenso, espero que todos mis compañeros hayan

tenido la oportunidad de leerla, igual para que no engañemos al público que nos acompaña. Lo que se pretende hacer con este proyecto de Decreto es armonizar nuestra legislación local en materia de adopción con lo que ya está estipulado en la Ley General. Y el último de los casos en este sentido en el tema de adopción, lo que se busca es que los menores que sean encontrados desamparados sean adoptados, pero eso no significa que tengan que ser adoptados únicamente por una pareja homosexual o en su caso por una persona heterosexual, esto es en general. De hecho, una de las propuestas que se lleva a cabo en esta Iniciativa es que en primera instancia un niño que se encuentra en desamparo se busque su permanencia con su familia de origen o ampliado, o en su defecto la inclusión en un entorno familiar definitivo a través de adopción. Y en este sentido ya se va a llevar a cabo todo el proceso de adopción ante las diferentes autoridades que establece la Ley General. Yo les invito porque yo sé que este tema toca fibras muy sensibles, pero no lo debemos tomar a la ligera, no se está haciendo de esa manera, yo agradezco a los integrantes de la Comisión Dictaminadora que hayan atendido todos los planteamientos que se hicieron ver en el Proyecto de Iniciativa que presenté, también el apoyo del DIF que en su momento nos apoyó con la revisión del mismo. El tema en esta Iniciativa, en este Proyecto de Dictamen, es el interés superior del menor, no es la adopción entre personas del mismo sexo, no distorsionemos este sentido por favor. Muchísimas gracias. Es cuanto.

Siendo las doce horas con veintisiete minutos, se integró a los trabajos el Diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández.

Seguidamente, una vez desahogada las listas a favor y en contra del Dictamen en lo general, la Diputada Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara al Pleno, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido en lo general.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si el Dictamen en lo general, estaba suficientemente discutido, determinando la Soberanía que el mismo se encontraba suficientemente discutido, con 33 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Juan Carlos Gamas Olvera, Karla Alejandra Garrido Perera, Juan José Graham Nieto, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declaró suficientemente discutido el Dictamen en lo general, por lo que antes de proceder a su votación, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. Reservando para impugnar los artículos 6 y 121 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, y 399, del Código Civil para el Estado de Tabasco, del Dictamen en lo particular, la Diputada Soraya Pérez Munguía.

Inmediatamente, en virtud de que se habían reservado los artículos 6 y 121 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, y 399, del Código Civil para el Estado de Tabasco, del Dictamen, para su impugnación, la Diputada Presidenta, señaló que conforme a lo previsto en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedería a la votación del Dictamen en lo general en unión de los artículos no impugnados en lo particular. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal, lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación nominal, sometió a consideración del Pleno, en lo general en unión de la totalidad de los artículos no impugnados en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforman, derogan y adicionan diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco y del Código Civil para el Estado de

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Tabasco, mismo que resultó aprobado con 23 votos a favor; 7 votos en contra; y 2 abstenciones, en los términos siguientes:

| Diputada o Diputado | Votación | | |
|---|----------|-----------|------------|
| | A favor | En contra | Abstención |
| Juan Álvarez Carrillo | | X | |
| Norma Araceli Aranguren Rosique | | | X |
| Rosana Arcia Félix | X | | |
| Laura Patricia Ávalos Magaña | X | | |
| Daysi del Carmen Cervantes Sánchez | X | | |
| Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar | X | | |
| David Coutiño Méndez | X | | |
| José Pablo Flores Morales | | X | |
| Rita del Carmen Gálvez Bonora | X | | |
| Juan Carlos Gamas Olvera | | | X |
| Karla Alejandra Garrido Perera | X | | |
| Juan José Graham Nieto | X | | |
| David Gómez Cerino | | X | |
| Fabián Granier Calles | | X | |
| José de Jesús Hernández Díaz | X | | |
| Shirley Herrera Dagdug | | X | |
| Maritza Mallely Jiménez Pérez | X | | |
| Dariana Lemarroy de la Fuente | X | | |
| Marlene Martínez Ruíz | X | | |
| Miguel Ángel Moheno Piñera | X | | |
| Pedro Morales León | X | | |
| María de Lourdes Morales López | X | | |

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

| Diputada o Diputado | Votación | | |
|---|-----------|-----------|------------|
| | A favor | En contra | Abstención |
| Ana Isabel Núñez de Dios | X | | |
| Katia Ornelas Gil | X | | |
| Isabel Yazmín Orueta Hernández | X | | |
| Soraya Pérez Munguía | | X | |
| Diana Laura Rodríguez Morales | X | | |
| Joandra Montserrat Rodríguez Pérez | X | | |
| Rafael Elías Sánchez Cabrales, | X | | |
| Jesús Selván García | X | | |
| Fanny Kristell Vargas Vázquez | X | | |
| Beatriz Vasconcelos Pérez | | X | |
| Cómputo de la Votación | 23 | 7 | 2 |

Por lo que la Diputada Presidenta, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforman, derogan y adicionan diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco y del Código Civil para el Estado de Tabasco, en lo general en unión de los artículos no impugnados en lo particular.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, para que expusiera los motivos y argumentos de su impugnación al artículo 6 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco del Dictamen, quien en uso de la tribuna expuso: Muy buenos días, muchas gracias presidenta. La verdad es un día muy triste, muy desafortunado: hoy en la mañana llegó aquí el Colegio de Abogados a entregar un escrito al Congreso, para pedir, exigir que este tipo de temas que afectan fuertemente a la sociedad y a las familias tabasqueñas, no se les haya permitido el derecho de un parlamento

abierto. Es parte de los comunicados que seguramente se harán público en la siguiente sesión, o en el próximo día que seamos llamados al Congreso. Pero básicamente una vez más, y desafortunadamente estamos reformado una ley, de enormes repercusiones en la vida y en nuestra sociedad, sin el debido proceso de externárselo al pueblo tabasqueño. Y para mi es tristísimo, como legisladora y representante popular. He querido ir impugnando algunos de los elementos, por ejemplo, el oficio que presenta el Colegio de Abogados, habla de un tema que no estoy reservando, pero que es importantísimo, el que se le están dando más privilegios en esta reforma, a la adopción de extranjeros, que a la adopción de los connacionales y de los tabasqueños. Eso implicará como en su momento fue todo el tema de los vientres subrogados, que Tabasco se vuelva un semillero de búsqueda de adopciones, y quién sabe incluso, en qué términos. El artículo 6 en particular, quiero exponérselos, habla de los preceptos rectores de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y yo la propuesta que les traigo, y por eso quiero pedir con mucho respeto a los coordinadores de cada uno de los partidos, que les permitan a sus diputados votar conforme a la libre convicción que tengan. Porque entendemos que algunos de los partidos han incluido estos asuntos como parte de sus plataformas de gobierno, de partido, como es MORENA, etcétera. Entonces les pedimos que, en esta ocasión le den el derecho a cada uno de los diputados a votar conforme a sus convicciones y conforme a sus representados. El artículo 6, insisto, habla de los preceptos generales, y la modificación que le hacen en este dictamen, es incluir como uno de los preceptos generales el desarrollo evolutivo de la personalidad. Y mencionan en términos muy generales, en el dictamen, a qué se refiere esto, y lo dejan así de suelto como que se refiere al respeto y la empatía a su singularidad. Pero quiero decirles, qué dice la Suprema Corte de Justicia con respecto al libre desarrollo de la personalidad. En el Libro de Jurisprudencias No. 16, establece la Suprema Corte de Justicia, que por cierto hay que decirlo, ha sido un actor fundamental en la construcción de estos temas, que el “Libre Desarrollo de la Personalidad”, se refiere a la reasignación sexual, eso está en una acción, la número 6/2008, se refiere a que esto significa la decisión de permanecer o no casado, el consumo lúdico de la marihuana, y el derecho a decidir la interrupción del embarazo, entre muchos otros temas. Y mi pregunta es; sí realmente vale la pena que estos conceptos, que además la mayoría de las sentencias, más bien todas estas sentencias, que ha emitido la Suprema Corte, han sido en mayores de edad. ¿Por qué incluir este precepto dentro de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Tabasco? Desde mi punto

de vista, no debe ser un principio rector de esta ley. Y en todo caso, incluirlo, estaría contrariando al derecho a la patria potestad de todos, no nada más de los que se adoptan, sino de todos, al derecho a la educación impartida por los padres y el derecho al cuidado que debemos de tener con nuestros hijos. Es para mí muy grave, que no se defina el alcance específico dentro de la ley, a lo que se refiere este libre derecho de la personalidad. Me hubiera gustado que lo acotaran en la ley. Y porque no está acotado, y la Suprema Corte de Justicia sí lo ha definido en muchísimas sentencias, y es que solicito que se quite esta adición que está proponiendo la Comisión de Educación, al artículo 6. Es cuanto Presidenta.

Posteriormente, en razón a que se había presentado por la Diputada Soraya Pérez Munguía, una propuesta de modificación al Dictamen respecto al artículo 6 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, la Diputada Presidenta, de conformidad con el artículo 110 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara a la Asamblea, en votación ordinaria, si se ponía o no a discusión dicha propuesta.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si se ponía o no a discusión la propuesta relativa al artículo 6 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco del Dictamen, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, determinando la Asamblea que no se pusiera a discusión, con 6 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Soraya Pérez Munguía y Beatriz Vasconcelos Pérez; 23 votos en contra, de los diputados: Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Juan José Graham Nieto, José de Jesús Hernández Díaz, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García y Fanny Kristell Vargas Vázquez; y 3 abstenciones, de los diputados: Juan Carlos Gamas Olvera, David Gómez Cerino y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Por lo que la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 110 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, declaró desecheda la propuesta formulada por la Diputada Soraya Pérez Munguía.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, para que expusiera los motivos y argumentos de su impugnación al artículo 121 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco del Dictamen, quien en uso de la tribuna dijo: Gracias presidenta. En otra parte del dictamen, habla de las familias de acogida, como un elemento, como una nueva herramienta para poder darle acogida temporal a los futuros adoptantes, y entiendo, como un mecanismo de ayuda, o de ayuda a los centros de asistencia del Estado, que están encargados de recoger a los niños en condición de abandono, o similar. Sin embargo, a pesar de que lo mencionan en el dictamen como un mecanismo que se está proponiendo para aprovecharse de mejor manera, no definen los requisitos que debe tener una familia de acogida. Y eso también es sumamente peligroso. Y si estamos hablando de una armonización, para mi es sumamente raro que la Ley General sí ponga requisitos para una familia de acogida, y nuestra ley o el dictamen que está presentando la comisión no esté proponiendo el mínimo de requisito, que debe de cumplir una familia de acogida. Por eso la propuesta que yo estoy haciendo, al artículo 121, implica agregar un párrafo adicional en el siguiente sentido: Las familias de acogida deberán gozar de buena salud física, psicológica y afectiva, asimismo que tengan medios bastantes para proveer a la formación y educación integral del acogido. La asignación de niñas, niños y adolescentes sólo podrá otorgarse a una familia de acogida preadoptiva que cuente con certificado de idoneidad, y deberán sujetarse en todo momento al Programa Nacional de Acogimiento. Los sistemas DIF, en coordinación con la Procuraduría de Protección que corresponda, realizarán su seguimiento al menos cada seis meses durante el tiempo que dure la acogida. A los adoptantes está imponiéndoseles, es correcto, visitas y seguimiento, pero a las familias de acogida, se les olvidó en el dictamen poner el seguimiento a los niños que van a estar en estas familias. Entonces, en términos generales esa es la propuesta que hoy someto a consideración de este Pleno.

Posteriormente, en razón a que se había presentado por la Diputada Soraya Pérez Munguía, una propuesta de modificación al Dictamen respecto al artículo 121 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, la Diputada Presidenta, de

conformidad con el artículo 110 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara a la Asamblea, en votación ordinaria, si se ponía o no a discusión dicha propuesta.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si se ponía o no a discusión la propuesta relativa al artículo 121 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco del Dictamen, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, determinando la Asamblea que no se pusiera a discusión, con 8 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Soraya Pérez Munguía, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 23 votos en contra, de los diputados: Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Juan Carlos Gamas Olvera, Karla Alejandra Garrido Perera, Juan José Graham Nieto, José de Jesús Hernández Díaz, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez y Jesús Selván García; y una abstención, del Diputado David Gómez Cerino.

Por lo que la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 110 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, declaró desechada la propuesta formulada por la Diputada Soraya Pérez Munguía.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, para que expusiera los motivos y argumentos de su impugnación al artículo 399 del Código Civil para el Estado de Tabasco del Dictamen, quien en uso de la tribuna dijo: Gracias presidenta. Mi último intento de reflexión y de discusión de este dictamen en el Pleno, pero no por ello por ser el último, es el menos importante, todo lo contrario. Yo había escuchado en los pasillos, hablar, que no íbamos a poner en discusión ya en este final de período legislativo, temas que pudieran poner en peligro a la familia, y a las familias tabasqueñas. Que el partido mayoritario iba a abstenerse de meterse en estas discusiones que nos dividen profundamente a los tabasqueños. Pero hay que decirlo, hoy la

familia está bajo ataque, y está bajo ataque por este tipo de iniciativas. En Tabasco había un requisito que se está eliminando en este dictamen. Había el requisito de que para adoptar tenías que ser hombre y mujer, un matrimonio estable de al menos cinco años. Que, si está en contra de lo que dice la Suprema Corte de Justicia, hoy en Tabasco ese era un requisito, y lo están quitando en el dictamen. Están abriendo la puerta, y eso es lo que vamos a votar en estos momentos. Y ahora, qué proponemos; que se limite el daño. Que se limite el daño que van a recibir los niños en esta condición. Las parejas homoparentales son muy cortas, duran muy poco. Según el Instituto Mexicano de Orientación Sexual Renacer, este tipo de relaciones duran menos de 18 meses; las probabilidades de divorcio en las parejas que, en relación con las parejas del mismo sexo; 35% incluso más alta, si los matrimonios son entre mujeres. Hace unos días tuve la oportunidad de hablar con unas personas que formaban parte del Consejo Consultivo de Adopciones en el Estado de México, que ya aprobó estas reformas, y me decía mi amigo; Soraya, esta reforma se hizo para darle entrada, evidentemente a los matrimonios homoparentales. No estaba así descrito, pero le abre la puerta, y se entregaron 222 niños en el Estado de México, a este tipo de parejas. Mientras yo fui consejero se entregaron, y mientras yo fui consejero los devolvieron, devolvieron 222 niños. Imagínense lo que estamos provocando con este tipo de reformas. Los niños determinan su personalidad a partir de la forma de convivencia de sus padres. Puede ser que, en cualquier familia heterosexual, homosexual, también puede haber problemas, pero sin duda hay muchos más problemas en el otro tipo de familia. Hay estudios realizados, como el de la Psicóloga, Psicoanalista y Directora en el Instituto de la Infancia y Adolescencia en Barcelona, que advierte que el ser humano aprende de sus cuidadores desde muy pequeño, esto gracias a la imitación e intercambio afectivo. Los niños reproducen y repiten la forma en que se relacionan con sus padres. La identificación es un proceso normal y necesario para la construcción de la personalidad. ¿Qué estamos haciendo? Confundiéndolos.

En este momento, la Diputada Presidenta, expresó: Disculpe Diputada Soraya, le pido por favor, se pueda ajustar al asunto que es acerca del artículo 399 del Código Civil, que habla acerca de los adoptantes, de los requisitos, y habla en su primer artículo que los adoptantes sean mayores de 25 años. Para efecto de poder informar a las personas que estamos en el Pleno, me voy a permitir leer el artículo 399 como se pasó en el dictamen: Artículo 399. Requisitos. Para que la adopción plena tenga lugar se requiere: I. Que los adoptantes sean mayores de veinticinco años, en pleno

ejercicio de sus derechos, pudiendo adoptar a uno o más menores o a un incapacitado, aun cuando sea mayor de edad siempre que el adoptante tenga quince años más que el adoptado y que la adopción sea benéfica a éste. II. Se deroga. III. Que el menor o incapacitado sea susceptible de adopción y se cuente con el certificado de idoneidad en los términos previstos en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; V. Que la adopción se haga con base en el interés superior del adoptado. Por lo cual, solicito a la exponente, de acuerdo al artículo 147 y 153 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se ajuste concretamente al asunto en discusión. Adelante Diputada Soraya. Gracias.

Seguidamente, la diputada oradora continuó: Pues es que usted ya me hizo el favor de leer mi propuesta, justamente es esa. Los requisitos que se preveían en la ley vigente, o que se prevén hoy, porque estamos a punto de votarla, o sea hoy todavía es vigente, los requisitos es que los adoptantes sean un varón y una mujer, casados entre sí, o que vivan públicamente como marido y mujer, sin tener ningún impedimento para contraer matrimonio. Eso son los requisitos que hoy tenemos vigentes. El segundo requisito que tenía es que los adoptantes deben tener como mínimo cinco años de vivir como marido y mujer. Yo sigo insistiendo que nuestro deber como legisladores es velar y cumplir por el principio del interés superior de la niñez. El interés de la niñez, no de los que quieren adoptar un niño, por cumplir su sueño de ser padres. Lo que la ley prevé en la Constitución, lo que prevé es que pensemos antes y siempre en el interés del pequeño, no en el interés del adulto que quiere cumplir su sueño de ser papá. Por eso la propuesta que hago es limitar el daño; y dejarlo, agregarle, que esos adoptantes que ahora sí abre la puerta a todo tipo de personas, cumplan con el requisito: que tengan buena salud física, psicológica, afectiva, y que la adopción sea benéfica para él y los adoptantes. Es mucho pedir, que se le pida un estudio psicológico, que se vea la estabilidad emocional de estas nuevas parejas; yo creo que no. Y limitaría el daño, muchísimo. Muchísimas gracias, y es cuanto presidenta.

Posteriormente, en razón a que se había presentado por la Diputada Soraya Pérez Munguía, una propuesta de modificación al Dictamen respecto al artículo 399 del Código Civil para el Estado de Tabasco, la Diputada Presidenta, de conformidad con el artículo 110 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara a la Asamblea, en votación ordinaria, si se ponía o no a discusión dicha propuesta.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si se ponía o no a discusión la propuesta relativa al artículo 399 del Código Civil para el Estado de Tabasco del Dictamen, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, determinando la Asamblea que no se pusiera a discusión, con 6 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Soraya Pérez Munguía y Beatriz Vasconcelos Pérez; 26 votos en contra, de los diputados: Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Juan Carlos Gamas Olvera, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Juan José Graham Nieto, José de Jesús Hernández Díaz, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García y Fanny Kristell Vargas Vázquez; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 110 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, declaró desechada la propuesta formulada por la Diputada Soraya Pérez Munguía.

En atención a ello, la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 151, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declaro aprobado el texto de los artículos 6 y 121 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, y 399, del Código Civil para el Estado de Tabasco, del Dictamen en discusión.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, con base en el resultado de las votaciones y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforman, derogan y adicionan diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco y del Código Civil para el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en

el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas Ana Isabel Núñez de Dios, Soraya Pérez Munguía, Rosana Arcia Félix y Karla Alejandra Garrido Perera.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias diputada presidenta. En la discusión de los temas públicos no hay nada que merezca más prioridad que las infancias, en ese sentido es de destacarse lo que hoy se está discutiendo y aprobando. Aplaudo el apoyo de quienes integramos este cuerpo colegiado, para ser explícito el derecho de nuestros niños a un adecuado desarrollo evolutivo de su personalidad. Priorizar la permanencia de cada niña, niño y adolescente en su familia de origen o ampliada; y, en defecto de lo anterior coadyuvar en la reintegración de su derecho a vivir en una familia a través de procesos seguros y expeditos de adopción, donde pueda darse un seguimiento puntual sobre su bienestar dentro de la familia que lo haya adoptado. Aquí, hay que ser claros no hay ataque a las familias, porque tristemente muchas de esas infancias se han quedado sin ese derecho a tener una. El motivo único y fundamental de los cambios legislativos a que nos referimos, es brindar un marco legal seguro, que permita a nuestra infancia acceder al más preciado de los derechos, vivir en el seno y el calor de la familia, reduciendo los trámites burocráticos y eliminando una figura bastante añeja, el concepto de adopción simple, entre otros. Según la propia iniciativa al 2022 existían 342 niñas, niños y adolescentes en los alojamientos de asistencia social del Estado y cero procesos de adopción, supervisados por nuestra Procuraduría Estatal de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Ello es un claro indicativo de la necesidad de reformar nuestras normas. Por otro lado, la permisividad de que cualquier persona además de 25 años pueda adoptar con independencia de su estado civil u orientación sexual, no debe de ser el parámetro o el motivo de esta reforma, porque además es un tema bastante superado ya, porque en los procesos de adopción siempre deben guiarse por el interés superior del adoptado, siendo irrelevante el tipo de

familia dígase soltero, casados, concubinos, o convivientes o la orientación sexual. Así que no veo la razón para centrarnos en ello y hay que decirlo, seguir abundando en este tema es manejar un discurso discriminatorio y homofóbico. Siguiendo las palabras de nuestro Presidente, sostengo que las aportaciones para lograr el renacimiento de México, precisamente es a través del progreso con justicia, promoviendo una manera de vivir sustentada en el amor a la familia, al prójimo, a la naturaleza, a la patria y a la humanidad, porque todos somos personas. Así que en el calor de la discusión de los temas públicos en ocasiones es pertinente poner orden, poniendo por encima de los moralismos todos los derechos para todas las personas. Muchas gracias.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias Presidenta, perdón por haberme subido antes a la tribuna. Primero quiero pedir, no sé qué procedimiento sea Secretario de Asuntos Parlamentarios, pero me parece que la Presidenta en estos momentos no cumplió con sus funciones de mantener el equilibrio entre las diferentes opiniones de este Pleno, interrumpió a una servidora como oradora mientras estaba dando un posicionamiento. Yo pude haber solicitado la lectura, pero era mi derecho a hacerlo y me parece que es una falta gravísima no tener la tolerancia a las distintas posiciones que podamos tener los diputados. Yo lo he dicho en muchas ocasiones, los valores no son una mochila que te debes de quitar y poner para entrar el Congreso; los valores los tenemos que traer aquí bien puestos, aquí, arriba de la tribuna. Y sí, puede ser que hoy no ganamos esta discusión aquí en los votos, pero fuera de estas privilegiadas paredes como lo han dicho otros diputados, hay muchísima más gente que está a favor de la familia. Es cuanto.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Rosana Arcia Félix, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, público que nos acompaña, medios de comunicación, y quienes nos siguen a través de distintas plataformas digitales, buenas tardes a todas y a todos. Estamos cerca de la fecha en que celebraremos a las niñas y niños de nuestro Estado, a las y los pequeñitos que seguramente serán las mujeres y hombres que harán aún más grande a nuestra nación y que además son un motor muy importante para las familias. Hoy, quiero referirme a un tema

del que muy poco se habla pero que sin duda, en alguna ocasión todos lo hemos usado sin analizar el impacto que puede tener en la autoestima y personalidad de cualquier ser humano y en especial de las y los niños y son “las etiquetas”. Muchos se preguntarán ¿Qué son las etiquetas? éstas implican definir a las y los niños por una característica física y más frecuentemente por medio de su conducta. Existen las etiquetas negativas: en las que identificamos a un niño o niña por su físico con frases como el gordito, el negrito, entre otras. Y de actitudes como el torpe, el inquieto, el distraído, el travieso, sin saber que en este último tipo de etiquetas asignadas por conductas pueden existir condiciones neurológicas fuera de lo común que no son diagnosticadas, como Trastorno de Déficit de Atención con Hiperactividad TDAH o Trastorno del Espectro Autista TEA entre otros. Los cuales conllevan a que los niños o niñas que sufren de esta condición de forma involuntaria tengan dificultad para concentrarse, para establecer relaciones interpersonales, dificultad para seguir instrucciones, hiperactividad, impulsividad o períodos de atención cortos. En el caso de estos niños y niñas es muy importante el trabajo en conjunto de la familia, la escuela y los psicólogos en algunos casos, lo cual es fundamental para que los infantes puedan tener un desarrollo adecuado. Hay términos como la crianza afectiva en las que en ocasiones utilizamos las etiquetas llamadas positivas: con frases como “eres el mejor”, “siempre sacas o debes sacar 10”, “eres el más guapo o guapa”, entre otras, que cuando se usan de manera reiterativa pueden generar en los niños y niñas una gran presión o miedo a fallar y con ello estén siempre en la búsqueda por la aprobación de los adultos y que su autoestima dependa en gran medida por las opiniones de los demás. Y la última, pero no menos importante las etiquetas de género: que también identificamos como roles de género construidas por la sociedad, las cuales hacen diferenciación entre niñas y niños con frases como “solo los hombres deben ser bomberos” o “las mujeres no pueden ser pilotos de autos o aviones”, frases que pueden limitar el deseo de hacer una actividad que les guste o para la que tengan habilidad. Es común que entre niños o niñas se asignen etiquetas y peor aún, que los adultos de las familias, las escuelas, o del entorno cercano también lo hagan, las cuales al ser tan repetitivas hacen que ese niño o niña crea y acepte la etiqueta impuesta, lo que sin duda repercutirá hasta su etapa adulta, dejando una huella en su desarrollo, autoestima y personalidad. Termino con la frase de Johan Von Goethe: “solo hay dos legados duraderos que podemos esperar dar a nuestros hijos. Uno de ellos son raíces, el otro es que los eduquemos a nuestros niños y niñas con amor y valores para darles alas fuertes, confianza y conocimiento para que

puedan volar”. No les quitemos a los niños el derecho a ser felices, ya tendrán tiempo de crecer, madurar y ser grandes. Feliz “Día del Niño”. Gracias.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Karla Alejandra Garrido Perera, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia Diputada Presidenta Isabel Yazmín Orueta Hernández, con el permiso de la Mesa Directiva. Legisladoras y legisladores de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a los representantes de los medios de comunicación, al público que nos acompaña en el Pleno de esta Legislatura, así como también nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Saludo con mucho gusto al Maestro Juan Torres Calcáneo, escritor, promotor cultural y maestro de Danza, muchas gracias por acompañarme; también saludo con un gran gusto y con mucho cariño a la Señora Esperanza Tosca, diseñadora de las famosas tiras bordadas a quien yo les pido también que le demos un fuerte aplauso, muchas gracias por acompañarme; también a esas personas a quien yo quiero mucho y me conocen de muchísimos años, a las señoras bordadoras de la Ranchería Arroyo, Nacajuca, muchísimas gracias, muchas gracias a todas; y sobre todo a mi familia que hoy me acompaña. Estimadas y estimados colegas del Congreso del Estado. Hoy, en este Recinto lleno de historia y compromiso con nuestra tierra, hemos alcanzado un hito trascendental para la preservación y promoción de nuestra rica cultura tabasqueña. Es con gran emoción y profundo agradecimiento que me dirijo a cada uno de ustedes para celebrar la aprobación del Dictamen que reconoce a las Tiras Bordadas en Punto de Lomillo como Patrimonio Cultural del Estado de Tabasco, lo que representa un importante avance en la protección y difusión de nuestras tradiciones. Permítanme expresar mi más sincero reconocimiento a quienes formaron parte de todo este proceso, la Comisión Ordinaria que preside la Diputada Katia Ornelas Gil, por su compromiso y visión al haber respaldado esta Iniciativa desde su presentación hasta su aprobación, muchísimas gracias Diputada. Este día no sólo marca otro logro legislativo, sino que también representa un claro mensaje sobre la importancia de valorar y preservar nuestra identidad. Como Legislatura, hemos demostrado nuestro compromiso con el Patrimonio Cultural de Tabasco y con las generaciones futuras que merecen heredar una tierra llena de historia, arte y tradición. El reconocimiento de las Tiras Bordadas en Punto de Lomillo como parte integral de nuestro patrimonio cultural no solo enriquece nuestra identidad como tabasqueños, sino que también fortalece el tejido social al resaltar la

belleza y diversidad de nuestras artes. En un mundo donde las diferencias a menudo nos dividen, la cultura nos une como ciudadanos y nos recuerda nuestra conexión compartida como habitantes de esta hermosa tierra. Sigamos trabajando juntos para promover nuestras artes, preservar nuestras tradiciones y enriquecer la vida cultural de nuestro Estado. En nombre de todas y todos los amantes y guardianes de la cultura tabasqueña, les extiendo mi más sincero agradecimiento por su valioso apoyo y compromiso en esta causa noble y significativa. Que viva Tabasco, tierra de historias, arte y tradición. Muchísimas gracias.

Finalmente, la Diputada Presidenta, siendo las trece horas con doce minutos, del día veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 25 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRESIDENTA.**

**DIP. ROSANA ARCIA FÉLIX.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 26 de abril de 2024, la cual resultó aprobada con 26 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Juan Carlos Gamas Olvera, Juan José Graham Nieto, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales,

Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 272
Fecha: 26/abril/2024.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Secretaría: Diputada Rosana Arcia Félix.
Inicio: 13:33 Horas
Instalación: 13:45 Horas
Clausura: 14:26 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 3/mayo/2024 11:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con treinta y tres minutos, del día veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidenta la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Rosana Arcia Félix, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Juan Carlos Gamas Olvera, Karla Alejandra Garrido Perera, Juan José Graham Nieto, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Araceli Mendoza Juárez.

Posteriormente, toda vez que había quorum, la Diputada Presidenta, Isabel Yazmín Orueta Hernández, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, del día veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Vicepresidente, José Pablo Flores Morales, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 26 de abril de 2024. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Toma de protesta a las ciudadanas Olga Josefa Limonchi Palacio y Amparo Pedrero Carrera, y al Ciudadano Arturo Torres Martínez, como integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma la fracción XVI del artículo 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en materia de paridad de género. VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de las comisiones ordinarias de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, y de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos, se integraron a los trabajos, la Diputada Katia Ornelas Gil y el Diputado Juan Álvarez Carrillo.

Siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos, se integró a los trabajos, la Diputada Shirley Herrera Dagdug.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Juan Carlos Gamas Olvera, Karla Alejandra Garrido Perera, Juan José Graham Nieto, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día veintiséis de abril de 2024; proyecto que se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Manifiesto firmado por quienes se ostentan como integrantes de la Corriente Democrática del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación de Tabasco, mediante el cual señalan presuntas irregularidades del Dirigente Estatal de la citada organización sindical. 2.- Circular del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante la cual comunican

la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos del mes de abril, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia recibida, era el siguiente: El manifiesto firmado por quienes se ostentan como integrantes de la Corriente Democrática del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su conocimiento, debiéndose comunicar a los solicitantes, el trámite dado al mismo. Respecto a la circular del Congreso del Estado de Hidalgo, se ordenó enviar el acuse respectivo.

Como siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta señaló que se procedería a la toma de protesta de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. Al respecto, informó al Pleno, que mediante oficio recibido el 22 de abril del año en curso, los miembros de la Comisión de Selección designada por el Congreso del Estado, remitió a la Mesa Directiva, un Acuerdo aprobado por ese órgano colegiado de fecha 19 de abril de 2024, por el que se designó a tres nuevos integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, con efectos a partir del 1° de mayo del presente año, recayendo dichas designaciones en las siguientes personas: Ciudadana Olga Josefa Limonchi Palacio; ciudadana Amparo Pedrero Carrera; y ciudadano Arturo Torres Martínez. En consecuencia, toda vez que correspondía a este Poder Legislativo, tomarles la protesta correspondiente a los integrantes del citado Comité de Participación Ciudadana, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo quinto, del Transitorio Segundo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, seguidamente se procedería a ello. Por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, condujera a las ciudadanas Olga Josefa Limonchi Palacio y Amparo Pedrero Carrera, y al ciudadano Arturo Torres Martínez, ante el atril que se encontraba frente al Presídium. Pidiendo a los presentes ponerse de pie.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta expresó: Ciudadanas Olga Josefa Limonchi Palacio y Amparo Pedrero Carrera, y ciudadano Arturo Torres Martínez, “¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal

Anticorrupción, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?” Respondiendo las ciudadanas Olga Josefa Limonchi Palacio y Amparo Pedrero Carrera, y ciudadano Arturo Torres Martínez: Sí, protesto. Por lo que la Diputada Presidenta dijo: Si no lo hicieren así, que la Nación o el Estado se los demande. Solicitando la Presidencia al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a las ciudadanas Olga Josefa Limonchi Palacio y Amparo Pedrero Carrera, y al ciudadano Arturo Torres Martínez a su salida del Salón de Sesiones.

Seguidamente, la Diputada Presidenta señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de un Dictamen con proyecto de Decreto de las comisiones ordinarias de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, y de Gobernación y Puntos Constitucionales; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Juan Carlos Gamas Olvera, Karla Alejandra Garrido Perera, Juan José Graham Nieto, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, la Diputada Presidenta señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma la fracción XVI del artículo 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en materia de paridad de género; se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que la Diputada Presidenta, dijo que se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Soberanía, el Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma la fracción XVI del artículo 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en materia de paridad de género, mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

| Diputada o Diputado | Votación | | |
|---|----------|-----------|------------|
| | A favor | En contra | Abstención |
| Juan Álvarez Carrillo | X | | |
| Norma Araceli Aranguren Rosique | X | | |
| Rosana Arcia Félix | X | | |
| Laura Patricia Ávalos Magaña | X | | |
| Daysi del Carmen Cervantes Sánchez | X | | |
| Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar | X | | |
| David Coutiño Méndez | X | | |
| José Pablo Flores Morales | X | | |

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

| Diputada o Diputado | Votación | | |
|------------------------------------|------------|--------------|------------|
| | A favor | En contra | Abstención |
| Rita del Carmen Gálvez Bonora | X | | |
| Juan Carlos Gamas Olvera | X | | |
| Karla Alejandra Garrido Perera | X | | |
| Juan José Graham Nieto | X | | |
| David Gómez Cerino | X | | |
| Fabián Granier Calles | X | | |
| José de Jesús Hernández Díaz | X | | |
| Shirley Herrera Dagdug | X | | |
| Maritza Mallely Jiménez Pérez | X | | |
| Dariana Lemarroy de la Fuente | X | | |
| Marlene Martínez Ruíz | X | | |
| Miguel Ángel Moheno Piñera | X | | |
| Pedro Morales León | X | | |
| María de Lourdes Morales López | X | | |
| Ana Isabel Núñez de Dios | X | | |
| Jesús Antonio Ochoa Hernández | X | | |
| Katia Ornelas Gil | X | | |
| Isabel Yazmín Orueta Hernández | X | | |
| Soraya Pérez Munguía | X | | |
| Diana Laura Rodríguez Morales | X | | |
| Joandra Montserrat Rodríguez Pérez | X | | |
| Rafael Elías Sánchez Cabrales, | X | | |
| Jesús Selván García | X | | |
| Fanny Kristell Vargas Vázquez | X | | |
| Beatriz Vasconcelos Pérez | X | | |

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

| Diputada o Diputado | Votación | | |
|-------------------------------|--------------------|----------------------|-------------------|
| | A favor | En contra | Abstención |
| Cómputo de la Votación | 33 | 0 | 0 |

Por lo que la Diputada Presidenta, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma la fracción XVI del artículo 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en materia de paridad de género. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, la Diputada Presidenta señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de las comisiones ordinarias de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, y de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que la Diputada Presidenta, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, la Diputada Presidenta, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación nominal,

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

sometió a consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Decreto de las comisiones ordinarias de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, y de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular, mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor; un voto en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

| Diputada o Diputado | Votación | | |
|---|----------|-----------|------------|
| | A favor | En contra | Abstención |
| Juan Álvarez Carrillo | X | | |
| Norma Araceli Aranguren Rosique | X | | |
| Rosana Arcia Félix | X | | |
| Laura Patricia Ávalos Magaña | X | | |
| Daysi del Carmen Cervantes Sánchez | X | | |
| Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar | X | | |
| David Coutiño Méndez | X | | |
| José Pablo Flores Morales | X | | |
| Rita del Carmen Gálvez Bonora | X | | |
| Juan Carlos Gamas Olvera | X | | |
| Karla Alejandra Garrido Perera | X | | |
| Juan José Graham Nieto | X | | |
| David Gómez Cerino | X | | |
| Fabián Granier Calles | X | | |
| José de Jesús Hernández Díaz | X | | |
| Shirley Herrera Dagdug | X | | |
| Maritza Mallely Jiménez Pérez | X | | |
| Dariana Lemarroy de la Fuente | X | | |
| Marlene Martínez Ruíz | X | | |

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

| Diputada o Diputado | Votación | | |
|---|------------|--------------|------------|
| | A favor | En contra | Abstención |
| Miguel Ángel Moheno Piñera | X | | |
| Pedro Morales León | X | | |
| María de Lourdes Morales López | X | | |
| Ana Isabel Núñez de Dios | X | | |
| Jesús Antonio Ochoa Hernández | X | | |
| Katia Ornelas Gil | | X | |
| Isabel Yazmín Orueta Hernández | X | | |
| Soraya Pérez Munguía | X | | |
| Diana Laura Rodríguez Morales | X | | |
| Joandra Montserrat Rodríguez Pérez | X | | |
| Rafael Elías Sánchez Cabrales, | X | | |
| Jesús Selván García | X | | |
| Fanny Kristell Vargas Vázquez | X | | |
| Beatriz Vasconcelos Pérez | X | | |
| Cómputo de la Votación | 32 | 1 | 0 |

Por lo que la Diputada Presidenta, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de las comisiones ordinarias de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, y de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y

diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas Katia Ornelas Gil y Soraya Pérez Munguía.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna dijo: Gracias Diputada Presidenta. Con su venia y la de la Mesa Directiva. Honorables miembros de este Congreso, distinguidas y distinguidos colaboradores, representantes de los medios de comunicación, ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan. Hoy nos reunimos para celebrar un hecho histórico en nuestra lucha por la igualdad de género. Quiero expresar mi más profundo agradecimiento por el incansable trabajo y la valentía de quienes han dedicado sus vidas a romper los techos de cristal y abrir camino para generaciones futuras. La aprobación de la iniciativa para establecer la designación paritaria de las direcciones municipales no es una concesión graciosa, sino el resultado de años de lucha, resistencia y determinación por parte de mujeres que se negaron a aceptar su status quo. Es una conquista a aquellas que desafiaron las expectativas y se alzaron para reclamar su lugar en la toma de decisiones. Al aprobar esta reforma, no solo estamos cumpliendo con un mandato legal, sino también reconociendo el derecho fundamental de las mujeres a ser representadas de manera equitativa en todos los ámbitos desde la vida pública. Estamos reconociendo que la paridad no es un privilegio, sino una necesidad para construir una sociedad más justa y democrática. Desde luego agradezco la voluntad demostrada por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales que muy bien encabeza y con mucha dignidad mi compañera la Diputada Ana Núñez, para dictaminar esta reforma tan importante. Su dedicación y compromiso son fundamentales para avanzar en la construcción de un mejor presente y futuro. Quiero honrar y reconocer a todas las mujeres que han liderado esta lucha, desde las pioneras que abrieron camino hasta las activistas y defensoras que continúan trabajando incansablemente. Su determinación y dedicación son la verdadera fuerza impulsora detrás de este cambio histórico. Sigamos adelante con determinación y compromiso, recordando siempre que nuestra lucha está lejos de terminar. Esta reforma es un recordatorio de que juntas y juntos podemos construir un futuro más inclusivo y equitativo para todas y todos los tabasqueños. Que este compromiso trascienda las palabras y se refleje en nuestras acciones en la esfera pública, demostrando que la verdadera transformación se logra con

perseverancia y trabajo en conjunto. Celebro a quienes en sus propuestas y plan de gobierno tienen esta visión equitativa. En nombre de todas las mujeres que han luchado y continúan luchando. “Que viva la paridad, que viva la igualdad”. Muchas Gracias.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna señaló: Buenos días. Compañeras y compañeros diputados. Primero quiero expresar mi profundo agradecimiento a la Presidenta de la Comisión de Gobernación, Ana Isabel; al Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, ya se fue, yo aquí agradeciendo a mi paisano Miguel Moheno; al Presidente de la JUCOPO, Emilio Contreras, Emilio sin tu voluntad no hubiera sido posible este paso; y a cada uno de los integrantes de las comisiones. Fue muy importante porque pudieron unir las visiones de una servidora y de mi querida amiga Bety Vasconcelos, quien también propuso una idea similar y hoy estamos avanzando en un tema que es importantísimo en todo el país porque hay que reconocer que solo el diagnóstico temprano, es la vía para hacer frente a enfermedades tremendas como el cáncer y brindar mayor posibilidad de salud a las tabasqueñas y tabasqueños. Con este dictamen que acaba de ser aprobado, hoy queda establecido un permiso anual con goce de sueldo a todas las trabajadoras y trabajadores que lo soliciten, para acudir a realizarse estudios o análisis, con el fin de prevenir alguna enfermedad como puede ser el cáncer. Es una redacción que desde mi punto de vista es muy positiva y muy a favor de nuestras trabajadoras y trabajadores. También quiero destacar el valioso impulso dado por la Fundación Cáncer Warriors de México, ellos me ayudaron a preparar esta iniciativa, hacen un trabajo incansable ha sido fundamental para avanzar en esta causa tan importante. El compromiso de cada uno de los que integran esa fundación y dedicación han sido inspiradores para mí y para muchos legisladores de todo el país, porque esta iniciativa prácticamente ha avanzado en las 32 entidades federativas. Amigas y amigos yo estoy segurísima de que estas reformas tendrán un impacto positivo y duradero en la salud de las trabajadoras y trabajadores del Estado. Es un hecho. Cuando hay voluntad política, hay resultados concretos. Que esperanza. Muchas gracias.

Finalmente, la Diputada Presidenta, siendo las catorce horas con veintiséis minutos, del día veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, declaró

clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 3 de mayo del presente año, en el Salón de Sesiones.

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRESIDENTA.**

**DIP. ROSANA ARCIA FÉLIX.
PRIMERA SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 26 de abril de 2024, la cual resultó aprobada con 26 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Juan Carlos Gamas Olvera, Juan José Graham Nieto, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del 26 de abril del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Correspondencia recibida

Inmediatamente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto

del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por el Comisionado Presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual, anexa un ejemplar impreso del Informe de Labores y Resultados 2023, del organismo público autónomo a su cargo.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Acto seguido, la Diputada Presidenta, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia recibida, era el siguiente:

Respecto al Informe de Labores y Resultados 2023, del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Presidencia manifestó tener al Comisionado Presidente, por dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; instruyendo fuera turnado a la Biblioteca Legislativa de esta Cámara, para su resguardo y consulta, y se hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, una copia del oficio mediante el cual fue remitido el citado informe, que contiene la dirección electrónica y código QR en el que puede ser consultado.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco, quien en uso de la palabra expresó:

Con gusto Diputada Presidenta. Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco, Presente. En mi carácter de Gobernador del Estado, y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 33, fracción I, de la Constitución Política local, me permito presentar al Congreso del Estado, la Iniciativa con

Proyecto de Decreto a efecto de que se autorice la enajenación a título gratuito de 220 predios propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicados en los Municipios de Huimanguillo, Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco y Paraíso, Tabasco; y considerando: El Director General de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, denominada Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, mediante oficio solicitó al Gobernador del Estado, la donación de 235 inmuebles propiedad del Gobierno del Estado, ubicados en los municipios de Huimanguillo, Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco y Paraíso, a efecto que la Secretaría de Marina, a través del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, lleve a cabo la contratación necesaria para la ejecución de los trabajos de construcción del tramo ferroviario Dos Bocas-Roberto Ayala, mismo que se integrará como un Bien del Dominio Público al Patrimonio Inmobiliario Federal. A través del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de octubre de 2022, quedó agrupada al sector coordinado por la Secretaría de Marina, la entidad paraestatal denominada "Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec"; asimismo, se acredita la personalidad jurídica del solicitante, en términos del Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, protocolizado en la escritura pública pasada ante la fe del Notario Público Número 2 con residencia y ejercicio en la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz. El Gobierno del Estado de Tabasco es propietario de 235 predios, de acuerdo a lo constatado en la escritura pública pasada ante la fe del Notario Público Adscrito a la Notaría Pública número uno y del Patrimonio del Inmueble Federal, del Municipio de Paraíso, Tabasco, mismos que se encuentran debidamente inscritos ante la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Por lo que, para dar trámite a la solicitud de donación, la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en conjunto con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, realizaron las gestiones necesarias ante las instancias competentes, para analizar la factibilidad de la enajenación a título gratuito de dichos predios. En razón de lo anterior, la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, SOTOP, emitió la Opinión Técnica mediante la cual determinó factible la donación a título gratuito a favor del Gobierno Federal, únicamente de 220 predios, toda vez que no cambiarán su destino y serán utilizados para la construcción del proyecto de la línea Férrea Estación Ing. Roberto Ayala-Dos Bocas Paraíso, Tabasco. Con base en lo resuelto por la SOTOP, la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, informó al Director General del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, el contenido y resultado de la Opinión Técnica aludida, a efecto de que se pronunciara al respecto; manifestando estar de acuerdo

en recibir en donación los 220 predios determinados en la Opinión Técnica referida, mismos que coinciden con los señalados. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, se publicó en el Suplemento I al Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo Administrativo mediante el cual se desafectaron del régimen de dominio público del Estado de Tabasco, 220 predios propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicados en los municipios de Huimanguillo, Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco y Paraíso, Tabasco. Por ello, con fundamento en la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, y derivado de la opinión técnica referida y del análisis de la documentación presentada, al no existir impedimento legal, se estima pertinente solicitar la autorización para enajenar los 220 predios ubicados en los Municipios de Huimanguillo, Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco y Paraíso, a que se refieren los párrafos que anteceden, otorgándose única y exclusivamente para la construcción del proyecto de la línea Férrea Estación Ing. Roberto Ayala-Dos Bocas Paraíso, Tabasco. Por lo que se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Primero.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la dependencia competente, enajene a título gratuito a favor de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, sectorizada a la Secretaría de Marina, 220 predios ubicados en los municipios de Huimanguillo, Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco y Paraíso, Tabasco. Artículo Segundo.- La Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, Sectorizada a la Secretaría de Marina, deberá atender las condiciones establecidas en la Opinión Técnica, emitida por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas. Artículo Tercero.- El instrumento jurídico de donación a título gratuito se ajustará a la legislación del Estado de Tabasco, mismo que tendrá como finalidad la construcción del proyecto de la línea Férrea Estación Ing. Roberto Ayala-Dos Bocas Paraíso, Tabasco, y en el supuesto que se le dé un uso distinto al otorgado, o en futuro se modifique el mismo, se enajene por cualquier medio a otro ente público o privado, la donación quedará sin efectos y los inmuebles deberán ser restituidos al Gobierno del Estado de Tabasco, incluyéndose las construcciones y mejoras que en ellos se hayan realizado. Atentamente, Carlos Manuel Merino Campos. Gobernador del Estado de Tabasco. Cumplida su encomienda Diputada Presidenta.

Siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan José Graham Nieto, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su venia, Presidenta. Diputadas y diputados de esta Asamblea y quienes nos acompañan desde el público, redes sociales y medios de comunicación. Me presento ante ustedes en torno a una fecha muy importante para las sociedades: El Primero de Mayo, Día Internacional de las y los Trabajadores, se conmemoran las luchas tan importantes que se han dado para lograr el reconocimiento a los derechos humanos en el ámbito laboral, y dicho sea de paso no fue planeado que yo presentara esta Iniciativa en esta semana, pero “cayó como anillo al dedo”. Hoy en día, contamos con un cuerpo normativo que promete salvaguardar este derecho, no obstante, debemos asegurar que no solamente exista en la formalidad sino también en lo sustantivo. Recordemos que los derechos son interrelacionales y que, si mejoramos la calidad de uno, impactamos también en otros. Mejorar la plataforma para los derechos laborales, contribuye a mejoras en la condición de vida de las personas y, en última instancia, a la igualdad y a la justicia. Es por ello, que he venido a posicionar una ley que, a mi criterio, resulta necesaria y puede llegar a tocar y transformar las vidas de muchas personas, hago referencia a la propuesta que les hago el día de hoy de expedir la Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Tabasco. Las mujeres y hombres debemos vivir en una igualdad que se pueda ver en los resultados, independientemente de cualquier categoría como puede ser la juventud. A nivel estatal, la igualdad en el ámbito laboral, como se establece en el artículo 2º, Párrafo Vigésimo Sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por lo que es de suma importancia legislar en la materia e incluir a las y los jóvenes en un entorno que les permita desarrollarse como personas y como

profesionistas. Desafortunadamente, nuestro Estado se encuentra muy por encima del promedio nacional en desocupación y subocupación en las juventudes; en el rango de edad de 15 a 29 años. De acuerdo con cifras del INEGI respectivamente, el promedio nacional de jóvenes en desocupación es de 14 mil 091 y 16 mil 948 en subocupación, mientras que para nuestro Estado las cifras son mucho mayores: Con 23 mil 6 y 33 mil 812 mujeres y hombres jóvenes se encuentran en esta situación. Nos ocupa, dado que la mayoría de las personas en esta circunstancia se encuentran en el rango de 20 a 29 años, siendo personas que representan la fortaleza laboral y el potencial de impulsar el crecimiento económico a través de la innovación. Esta legislación que les presento representa un paso adelante en nuestro compromiso de crear oportunidades para las y los jóvenes y fomentar un entorno productivo adecuado para las micro, pequeñas y medianas empresas. Como joven, he sido testigo de primera mano de los desafíos que se enfrentan cuando se intenta ingresar a la fuerza laboral. Con demasiada frecuencia, se encuentran barreras como la falta de experiencia, capacidades limitadas y una competencia feroz por los puestos de trabajo. Mientras tanto, nuestras Pymes, la columna vertebral de nuestra economía, luchan por sortear obstáculos regulatorios, acceder a capital y competir en un mercado cada vez más fuerte. La Ley de Fomento al Primer Empleo, ofrece una solución a estos desafíos entrelazados al establecer un programa dedicado a generar nuevos empleos para las y los jóvenes y promover la generación de un ecosistema empresarial óptimo para el desarrollo de la economía del Estado. En esencia, esta legislación establece un programa destinado a generar nuevos empleos dirigidos específicamente a las y los jóvenes que ingresan a la fuerza laboral por primera vez, a través de incentivos específicos y mecanismos de apoyo, alentaremos a empresas de todos los tamaños a crear oportunidades para nuestras y nuestros jóvenes, brindándoles el punto de apoyo que necesitan para lograr tener carreras significativas y satisfactorias. Esta ley no omite que, para crear nuevas oportunidades para las y los jóvenes, se debe crear un entorno productivo propicio para las empresas, en especial, las de nueva creación. Reconociendo el papel vital que desempeñan en el impulso del crecimiento económico, la innovación y la creación de empleo, esta ley sienta las bases para la aplicación de medidas para reducir las cargas regulatorias, agilizar los procesos administrativos y brindar incentivos específicos para ayudar a las empresas a prosperar en la economía de nuestro Estado. Por ello, es que las y los invito, diputadas y diputados, a suscribir esta Iniciativa que representa atender una de las mayores necesidades de nuestras juventudes, que son el presente y el futuro del

Estado. Sentemos las bases para una sociedad más próspera y equitativa. Y aquí me quito un poco la solemnidad de Diputado y habla Juan José Graham Nieto, que probablemente sea la última Iniciativa que pueda presentar ante el Pleno por el tiempo de las sesiones que quedan del Período Ordinario, y la verdad es que las dos iniciativas que presenté ante ustedes van de la mano con una reflexión que les quiero dejar aquí en el Pleno: Durante décadas, las y los políticos y tomadores de decisiones, vienen diciendo a las y los jóvenes una frase, que es perseguir los sueños, persigan sus sueños, y vamos por ahí diciendo estas frases y repitiéndola en muchos espacios, y yo quiero dejar la reflexión con una invitación al Congreso del Estado, al Gobierno y en general a todas las personas que tengan un espacio de poder y tomar decisiones, que no basta con el buen deseo sino que lo más importante es que generemos condiciones desde esos espacios de poder, para que esos sueños sean alcanzables y perseguibles para todas y para todos. Muchas gracias Presidenta.

Siendo las doce horas con seis minutos, se integraron a los trabajos las diputadas Rita del Carmen Gálvez Bonora y Joandra Montserrat Rodríguez Pérez.

Al término de la lectura de la propuesta, la Diputada Soraya Pérez Munguía, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que la Diputada Presidenta, preguntó al Diputado Juan José Graham Nieto, si aceptaba o no la adhesión a su propuesta; aceptando el Diputado la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Juan José Graham Nieto, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales el Diputado Juan Álvarez Carrillo.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna dijo:

Buenas tardes, con su permiso presidenta, compañeras y compañeros diputados. Desde la antigüedad las carreteras han sido la vía para la expansión de la cultura, comunicación y la movilidad, van a la par la una de otra. De ahí la importancia de la infraestructura de carreteras, donde destacan los siguientes aspectos: favorecen la oportuna de bienes y servicios, reduce costos impulsa el desarrollo económico, genera empleo, permite la movilidad de los tabasqueños. Bajo estas consideraciones es prácticamente imposible en pleno siglo XXI dejar a un lado la importancia de la infraestructura carretera pues según datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte en México, más del 55% de productos y mercancías, así como más del 90% de pasajeros entre turistas y viajeros se trasladan utilizando este medio de comunicación. Pero por ello toma relevancia una serie de eventos de tránsito que se han venido suscitando en los tramos federales del Estado de Tabasco, que en alguno de los casos ha cobrado vidas. Los tramos carreteros Cárdenas-Villahermosa, Frontera-Villahermosa, Teapa-Villahermosa y Macuspana-Villahermosa, es decir, los cuatro puntos más importantes de acceso a la capital han sido incrementado el número de accidentes con resultados fatales. Tan solo el domingo 28 de abril de este año, un autobús de pasajeros que cubría la ruta Jonuta-San Carlos-Villahermosa, se volcó justo a la entrada de la ciudad dejando como saldo 14 lesionados y 4 personas fallecidas. Hechos que se pudieron haber evitado si las autoridades responsables, interviniera tanto en vigilar a los conductores, como en obligar en actualizar el parque vehicular que está totalmente deteriorado. Al margen de los dictámenes periciales que determinen las causas del accidente, urge la intervención de las autoridades competentes, si bien los accidentes en las carreteras mexicanas tienen diversos orígenes, desde pocas señalizaciones hasta el cansancio de quienes conducen los vehículos a esto hay que sumar la falta de mantenimiento y la actualización de los autobuses, algunos sobrepasan más de 30 años de servicio y falta de pericia de los conductores que en ocasiones conducen bajo la influencia del alcohol y sustancias psicotrópicas, tan solo los autobuses que prestan servicios en la zona Sierra y Ríos de las llamadas líneas de segunda, en las que se trasladan diariamente miles de tabasqueños, están totalmente deterioradas y apenas pueden circular, pues carecen de las condiciones mínimas para el traslado de personas, incluso mucha gente viajan de pie en los pasillos, apilado uno

junto a otro y sin tener clima, ni baño, pero de eso mejor ni hablamos, a los concesionarios de transporte simplemente no les interesa, igual que al Gobierno del Estado, no le interesa la gente, solo le interesa ganar dinero y votos sin cuidar a la seguridad de los pasajeros. Por lo anterior hacemos un respetuoso llamado a la Dirección de Comunicaciones y Transportes Federal, en específico la Secretaría General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte para que haga su chamba, para que proceda a determinar las situaciones psicofísicas que debe presentar el personal que conduce, opera o auxilia en los diversos modos de transporte federal y sus servicios auxiliares a través de la práctica de exámenes psicofísicos integrales médicos en operación y toxicológicos para coadyuvar en la seguridad de los usuarios, en los diferentes modos de transporte. Así mismo a la Guardia Nacional, sección carretera, para que intensifique el patrullaje en las carreteras mencionadas, proceda sancionar a los conductores de autotransporte que violen la ley en la materia, que cumplan con la función que hacía la extinta Policía Federal de Caminos, que dentro de sus imperfecciones mantenía a raya a los conductores abusivos. Finalmente, el Gobierno del Estado, al Gobernador Merino, para que asuma esta justa demanda, para que igual se indemnice a quienes resulten heridos a los familiares de quien ya ha fallecido en incidentes de tránsito suscitados en el territorio tabasqueño, son seres humanos, son padres de familia, son niños, no esperemos que seamos nosotros los que tengamos que llorar la pérdida de un familiar por la omisión de las autoridades irresponsables. Mi pregunta aquí es; de lo suscitado el domingo, hay un retén a escasos kilómetros de llegar a la ciudad de Villahermosa que para lo único que sirve es para extorsionar a los transportistas porque si hiciera bien su chamba, se hubiera dado cuenta que ese conductor venía alcoholizado. De mi parte es cuanto, y a las autoridades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a los federales que hagan su chamba por el bienestar de los tabasqueños y también va dirigido para aquellos que piensan, que por andar pidiendo el voto y andan diciendo que van como Secretario de Movilidad, pues tienen chamba desde ahorita, flojos. Muchas gracias.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, la Diputada Presidenta, siendo las doce horas con veinte minutos, del día tres de mayo del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 12 horas con 45 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.